

**ANUNCIO**

DE LA CONVOCATORIA DE 4 PLAZAS DE PEONES-CONDUCTORES POR **PROMOCION INTERNA Y CONCURSO DE MERITOS.**

Por Decreto de la Alcaldía de 19/12/2016 se ha aprobado las bases para la provisión de 4 puestos de trabajo de peones-conductores por promoción interna y concurso de méritos. El plazo de presentación de instancias es de plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

**BASES PARA LA PROVISION POR CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISION DE 4 PLAZAS DE PEONES-CONDUCTORES VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL CON CARÁCTER INTERINO.**

**PRIMERA.-** NÚMERO, DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS CONVOCADAS Y SISTEMA DE SELECCIÓN.

Las plazas que se convocan son las siguientes:

Número de plazas: 4.

Denominación: Peones-Conductores con carácter interino.

Grupo de clasificación: E

Sistema de provisión: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 11 del Convenio colectivo que determina "en todas las convocatorias, la Mancomunidad facilitara previamente **la promoción interna**, consistente en el ascenso de una categoría inferior a otro superior, los trabajadores que deseen optar deberán poseer la titulación exigida, una antigüedad mínima de 2 años en la categoría a la que se pertenece y superar las pruebas en caso que se establezcan en la convocatoria. No obstante, el requisito de la titulación podrá ser eximido si se acreditan: cursos de formación antigüedad de x años u otro criterio que determine la Comisión Paritaria. En las pruebas o exámenes requeridos para cada categoría a los trabajadores de la Mancomunidad se les puntuará su antigüedad y experiencia en la Empresa" y artículo 18 del Estatuto Básico de la Función Pública, el sistema de provisión será el de concurso por promoción interna.

- PUBLICIDAD DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.-

Las bases íntegras y la presente convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, Tablón de Anuncios de Personal y página web de la Mancomunidad Sierra Norte, determinando estas publicaciones la apertura del plazo de presentación de instancias para concurrir en el proceso selectivo.

- ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Vicepresidencia dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. La resolución se publicará en la página web de la Mancomunidad Sierra Norte de Sevilla y tablón de anuncios, con expresión del plazo de subsanación de errores que se concede a los aspirantes excluidos y del plazo concedido a efectos de formular recusaciones.

Lo que hago público para general conocimiento.

Cazalla de la Sierra, 19/12/2016.

El Vicepresidente,

Fdo.: Manuel Casaus Blanco.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GWOZ9Gt8ZMP0oIcaoOyNIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Casaus Blanco	Firmado	20/01/2017 10:14:11
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		

